



HOJA MODIFICACIÓN DE DATOS

- ✓ Marque con una X el/los apartado/s de los datos que quiere modificar.
- ✓ Rellenar en mayúsculas
- ✓ Campos obligatorios: nombre, apellidos y teléfono.

Nº afiliación: _____

Fecha modificación _____

DATOS PERSONALES

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Fecha de nacimiento: _____ NIF: _____ Nacionalidad: _____
 Teléfono/ Movil _____ Correo electrónico: _____
 Dirección: _____ Nº _____ Piso: _____
 Población: _____ Código postal: _____ Provincia: _____

SITUACIÓN LABORAL

EMPLEADO/A JORNADA PARCIAL: Especificar porcentaje sobre la total. %

Nombre de la empresa: _____
 Dirección: _____ Población: _____ Código postal: _____
 Provincia _____ CIF/NIF: _____ C.C.C. _____
 Convenio Colectivo: _____
 Si es delegado/a de personal o miembro de comité en su empresa por U.S.O., MARQUE ESTA CASILLA

DESEMPLEADO/A: (se requiere copia tarjeta demanda de empleo) Con Prestaciones Sin Prestaciones

Convenio colectivo de referencia (el de su última empresa o al que quiere que se le vincule la afiliación): _____

DATOS ECONOMICOS

DOMICILIACIÓN BANCARIA: Entidad Financiera: _____
 Código IBAN: _____

País	D.C.	Entidad	Sucursal

D.C.	Nº de cuenta		

SEDE: En esta opción se requiere el pago en efectivo en la Sede de Logroño en los 10 primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

NOMINA: En esta opción es obligatorio aportar la solicitud de descuento de cuota sindical en nómina aprobada por parte de la empresa.

CUOTA SINDICAL

Marque con una X el tipo de cuota sindical que le corresponda actualmente. Para esta modificación es necesario que se encuentre al corriente de pago. La modificación se hará efectiva en el trimestre siguiente al de la fecha de notificación:

- Cuota A:** Se aplica a personas con ingresos brutos superiores o iguales a 1.000,00€ al mes ó 14.000,00€ al año: **13,50 € al mes.**
- Cuota B:** Se aplica a personas con ingresos brutos inferiores a 1.000,00€ al mes ó 14.000,00€ al año y superiores o iguales a 600,00€ al mes ó 8.400,00€ al año: **8,50 €/mes**
- Cuota C:** Se le aplica a jubilados, parados, pensionistas y a personas con ingresos brutos inferiores a 600,00€ al mes o 8.400,00€ al año. Las personas afiliadas incluidas en esta cuota que no sean jubiladas, parados o pensionistas, pasarán anualmente de forma automática a la cuota B, salvo que demuestren por los ingresos que perciben que tienen que seguir en la cuota C.: **6,00 € al mes.**
- Cuota M:** Se aplica a personas sin ingresos. Esta cuota se abonará anualmente por el sistema de ingreso en cuenta corriente del Sindicato. **1,00 € al mes.**
- Cuota V:** Se aplica a las personas que de forma voluntaria quieran abonar esta cuota: **15,50 €/mes**

OBSERVACIONES:

EN.....A.....DE.....202.....

FIRMADO:

Información básica sobre protección de datos: los datos que recabados relativos a su persona serán tratados como Responsable por UNIÓN SINDICAL OBRERA LA RIOJA. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la actualización y modificación de sus datos y la legitimación para el tratamiento es su consentimiento al firmar el formulario. Asimismo le informamos que puede ejercer sus derechos que se explican en la información adicional de tratamientos en la política de privacidad de la página web: www.usorioja.es